

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA TESORERÍA NACIONAL

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, PARA DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DIGITALES LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA TESORERÍA NACIONAL A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL TESORO (SIRITE)”; Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Acta No.002

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde (2:50 P.M.) del día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería Nacional, en el salón de videoconferencia, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, “PARA DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DIGITALES LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA TESORERÍA NACIONAL A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL TESORO (SIRITE)”;** Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR, el comité de Compras y Contrataciones de la Institución está compuesto por: **Dr. Julio Arturo Adames Roa**, Asesor Legal del Despacho del Tesorero; **Lic. Celeste Bautista**, Encargada Administrativa y Financiera; **Lic. Epifania Canela**, Encargada del Departamento Jurídico; **Ing. Patricia del Castillo**, Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo y **Lic. Ixshel Nova**, Responsable de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité de Compras, **Dr. Julio Arturo Adames Roa**, Asesor Legal del Despacho del Tesorero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

ÚNICO: Revisar, Analizar y Validar el pliego de condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso **“PARA DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DIGITALES LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA TESORERÍA NACIONAL A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL TESORO (SIRITE)”**, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (02) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación No. DC-032 de fecha, dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), dirigida a Lic. Celeste Bautista, Encargada Administrativa y Financiera, por el Lic. Manuel Rodriguez, Encargado Departamento de Comunicaciones.

VISTA: La comunicación No. DAF-0052-2025 de fecha, dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), dirigida a Daniel Reynoso, Encargado de Compras, por la Lic. Celeste Bautista, Encargada Administrativa y Financiera.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2024, el Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, **“PARA DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DIGITALES LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA TESORERÍA NACIONAL A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL TESORO (SIRITE)”**, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento de selección aplicado en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veinticinco (2025) y la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.416-23 el cual será una **COMPRA POR EXCEPCIÓN.**

TERCERO: Se aprueba el **Comité Técnico Evaluador**, que se encargará de la evaluación de la oferta Técnica –Sobre A, y estará compuesto: por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución.

CUARTO: Para este procedimiento ha sido designado: **Lic. Manuel Rodriguez**, Encargado del Departamento de Comunicaciones, como perito.

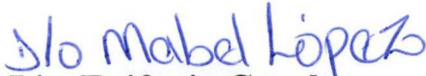
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS DE TESORERÍA NACIONAL



Lic. Celeste Bautista

Encargada Administrativa y Financiera



Lic. Epifania Canela

Enc. Departamento Jurídico



Ing. Patricia Del Castillo

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo



Lic. Ixshel Nova

Responsable de Acceso a la
Información Pública



Dr. Julio Arturo Adames Roa

Asesor del Despacho del Tesorero

